

YA VIVISTE LA XPERIENCIA
LLEGÓ EL MOMENTO DE

CREAXIÓN

EXTRAVAGANAS 2019

— MÉXICO GUADALAJARA —

OMNILIFE
GENTE QUE CUIDA A LA GENTE

“Extravaganas Guadalajara 2019”

Traslado aéreo o terrestre: Omniflife se reserva el derecho de asignar el medio de transporte y el aeropuerto de salida de acuerdo con tu ciudad de origen.

Traslado terrestre: Aeropuerto-hotel-aeropuerto. Esto aplica sólo en los casos de que el medio de transporte inicial haya sido aéreo.

Entrada y lugar preferencial en el evento.

Hospedaje: 3 noches

Requisitos:

- 1- Tener celebrado un contrato de Distribución Mercantil Independiente con Omniflife de México, S.A. de C.V. El contrato debe mantenerse vigente durante todo el periodo de calificación.
- 2- Debes inscribirte para participar al presente Concurso, los periodos mensuales, los puntajes requeridos y la clave de inscripción, están especificados en la "tabla de metas".
- 3- Los puntos pueden ser nacionales e internacionales considerando lo siguiente:
 - a. Como mínimo cada periodo mensual deberás cumplir con 2,500 puntos personales.
 - b. El puntaje restante que te corresponda puede ser de los Empresarios que conforman tu Red de Distribución, considerando lo siguiente:
 - Que no tenga el 40% de descuento y que no dependan de algún Empresario lo tenga.
 - No podrás utilizar los puntos de Empresarios que se encuentre calificando a este o a algún otro Bono, Concurso/Incentivo, ni los de la red de este.
- 4- Es importante tener en cuenta las fechas de cierre de periodo, ya que los puntos facturados sólo serán considerados dentro del periodo solicitado.
- 5- Los puntos no son acumulables ni transferibles para cualquier otro concurso o evento. En caso de no indicar en el primer periodo las prioridades de calificación, es decir, notificar que estás participando en otro concurso o evento, Omniflife asignará los puntos a discreción.
- 6- Para la participación en este evento, en cada periodo mensual solo se considerarán como máximo 1,000 puntos de Chivacola y Agua Blue Supreme (incluidas todas sus presentaciones), ya sean puntos personales y/o de Puntos de red de Distribución que no estén al 40% de descuento ni que dependan de alguien que lo tenga.

Importante:

- Dentro del primer periodo de calificación deberás notificar a Omniflife si tu calificación incluye a tu Coempresario y a tu(s) hijo(s). En caso de no hacerlo dentro del periodo antes mencionado sólo podrás asistir tú, incluso si alcanzaste la puntuación requerida para asistir con tú Coempresario e hijos.
- Para calificar al evento con hijo(s) es indispensable primero calificar con tu Coempresario, quien debe de estar autorizado como tal al inicio de la vigencia de las presentes bases. Los hijos deben ser menores de 18 años al 01 de septiembre de 2018 y no deben ser Distribuidores Mercantiles Independientes Omniflife, ni Coempresarios. No podrán calificar con el Distribuidor Independiente personas con un parentesco distinto, por ejemplo: –nietos, sobrinos, hermanos, primos, etcétera-. En caso de no tener Coempresario podrás calificar con hijos, por lo que deberás completar la puntuación para calificación sencilla más los puntos requeridos por cada uno de los hijos con los que decidas calificar, notificando previamente.
- Una vez que ha iniciado el periodo de calificación, no se permiten realizar cambios o cancelaciones de Coempresario.
- Todos los gastos, tanto del Distribuidor Mercantil Independiente como de sus acompañantes, que no se consideren

como incluidos en estas bases, correrán por cuenta de quien los realice. Por ejemplo: traslado de la ciudad de residencia al aeropuerto o a la terminal de autobuses asignada por Omniflife, llamadas telefónicas, gastos médicos, pago por vuelo o conexión pérdida, hospedajes, tours, entradas a espectáculos, consumo de mini bar, cargos de servicio a la habitación, canales de TV de paga, hospedaje por modificaciones de itinerarios aéreos o terrestres que no puedan atribuirse a Omniflife, entre otros.

- Para hacer cualquier movimiento como: cambio de domicilio, cambio de prioridad respecto a los hijos, cambio a otro concurso/incentivo, bono o evento, etcétera; debes entregar por escrito la solicitud del cambio que quieres realizar en cualquier Centro de Distribución Omniflife (CEDIS), o enviarla directamente al departamento de Multidesarrollo a más tardar el 30 de noviembre de 2018. Después de esta fecha no se realizará ningún cambio.
- Las habitaciones se asignarán de la siguiente manera:

Si calificaste sencillo:

- a) Compartirás una habitación con un Distribuidor de tu mismo sexo.
- b) Si calificas hasta con tres hijos, se te asignará una habitación.
- c) Si calificas con más de tres hijos, se te asignarán dos habitaciones.

Si calificaste con Coempresario:

- a) Hasta con dos hijos, se te asignará una habitación.
- b) Con tres hijos o más se te asignarán dos habitaciones.

- Para cesión de derechos del evento al Coempresario o en caso de haber calificado y que el Distribuidor Mercantil Independiente o alguno de sus acompañantes no pudieran asistir, deberá notificarlo al Departamento de Eventos, a más tardar el 30 de noviembre de 2018. Tu lugar, así como el de tu Coempresario e hijo(s) no son transferibles y no habrá ningún tipo de reembolso, compensación o reposición por concepto de viaje o demás gastos incluidos, únicamente es válida la cesión de derechos del evento de titular a Coempresario.
- Cada mes, podrás ver el estatus de tu calificación a este evento en las facturas de compra, en la APP móvil Omniflife, en Zona de Empresarios en la página de Omniflife y/o en los pizarrones de avisos; si detectas algún error, por favor repórtalo inmediatamente en CREO, tu CEDIS más cercano o envía un correo a: ajustes@omnilife.com.mx

Disposiciones finales:

- Cualquier evidencia de manipulación de puntos, modificación de datos o documentos, manifestación de información incorrecta o prácticas irregulares con el fin de calificar al concurso/incentivo, será motivo de descalificación automática, sin posibilidad de reconsideración y sin ninguna responsabilidad para Omniflife.
- Se publicará periódicamente la lista de participantes por cualquier medio oficial de Omniflife, si algún distribuidor no desea que sus datos sean publicados, o que formen parte de estas listas deberá notificarlo al siguiente correo electrónico: ajustes@omnilife.com.mx
- En caso de que el Distribuidor participante tenga alguna duda o reclamación deberá hacerla dentro de los 30 días naturales siguientes a dicha publicación; pasado dicho plazo pierde su derecho a presentar reclamación.
- Si cumples con los puntajes señalados, Omniflife a discreción podrá considerarte como participante para el presente Concurso/Incentivo; cabe señalar que como Distribuidor Mercantil Independiente no te encuentras obligado a participar por la calificación a éste. En caso de que decidas no hacerlo, deberás notificarlo por escrito a Omniflife. Si decides participar, aceptas expresamente estar de acuerdo con lo estipulado en estas bases, mismas que te obligas a acatar. También deberás cumplir lo establecido en el Contrato de Distribución, el Manual del Distribuidor Mercantil Independiente y los lineamientos de Ética que se establecen en los documentos antes mencionados. En caso de que tú o tu Coempresario cometan alguna irregularidad conforme a estos documentos, será motivo de descalificación inmediata, sin lugar a ninguna reclamación. Omniflife se reserva en este caso el derecho de inactivar o dar por terminado el Contrato de Distribución.
- Estas bases son de aplicación estricta y únicamente para el evento "Extravaganas Guadalajara 2019". Para las

cuestiones no previstas en éstas, regirán las disposiciones del Manual del Distribuidor y del Contrato de Distribución Mercantil Independiente, documentos que regulan la relación Mercantil entre Omnilife y el Distribuidor, así como por las disposiciones legales vigentes en el país. El incumplimiento de las mismas causará descalificación automática e inmediata del Distribuidor participante, sin derecho a réplica alguna.

- La terminación o inactivación del contrato de Distribución Mercantil independiente, sin importar la causa que lo genere, conlleva la descalificación inmediata del presente concurso/incentivo.
- En caso de que algunos de los Distribuidores Independientes participantes tenga(n) algún(os) conflicto(s) de interés(es) con Omnilife, o cualquiera de sus filiales, Subsidiarias, Holding, etcétera, ya sea por la existencia de algún Proceso Judicial o Administrativo entre las partes, investigación por el departamento de Ética, entre otros, no podrán participar en el presente Concurso/incentivo; así mismo, en caso que en la actualidad ya no exista algún conflicto entre Omnilife y el Distribuidor pero lo hubiese existido en el pasado; Omnilife se reservará el derecho de permitirle la participación en el presente, dependiendo de la naturaleza del conflicto.
- Omnilife goza de la facultad y se reserva el derecho de modificar discrecionalmente y sin previo aviso, las presentes bases en todos sus términos, incluidos los requisitos, así como a cancelar el presente concurso/incentivo.

En caso de dudas sobre la mecánica de participación a este concurso/incentivo, puedes comunicarte a CREO al teléfono 01-800-112-6664, o enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: creo@omnilife.com

Guadalajara, Jalisco a 6 de septiembre de 2018.

Tabla de metas: EXTGDL19				
Meta	Periodos de Calificación	Puntos requeridos para calificación sencilla	Puntos requeridos para calificación con Coempresario	Puntos requeridos por cada hijo
1	Periodo de Septiembre 2018	6,000	7,500	2,500
2	Periodo de Octubre 2018	6,000	7,500	2,500
3	Periodo de Noviembre 2018	6,000	7,500	2,500
4	Periodo de Diciembre 2018	6,000	7,500	2,500

Tabla de metas 2: Exclusiva para distribuidores que califiquen Viaje Internacional Dubái-Qatar 2018 (Clave de inscripción EXTGD219)				
Meta	Periodos de Calificación	Puntos requeridos para calificación sencilla	Puntos requeridos para calificación con Coempresario	Puntos extra requeridos por cada hijo
1	Periodo de Octubre 2018	7,500	9,500	3,500
2	Periodo de Noviembre 2018	7,500	9,500	3,500
3	Periodo de Diciembre 2018	7,500	9,500	3,500